

**PREGUNTAS FRECUENTES**  
**FONDO MARCO POLO (FMP)**

**1. ¿El Fondo Marco Polo es una beca?**

NO. El Fondo Concursable Marco Polo es una ayuda económica que se brinda a los alumnos de posgrado para la realización de estancias, pasantías o ponencias en el extranjero. Busca, pues contribuir a financiar parcial o totalmente los gastos que estas generen al estudiante.

**2. ¿Qué rubros cubre el Fondo Marco Polo?**

Se busca cubrir la inscripción, pasajes, alojamientos y/o viáticos. El FMP pretende que efectivamente se llegue a realizar la actividad académica. El alumno puede tener otros medios de financiamiento. El FMP no es excluyente, siempre que el financiamiento no provenga de la PUCP y tenga el mismo objetivo que este.

**3. Es mi primer ciclo en la maestría/doctarado y estoy llevando 12 créditos (maestría) / 8 créditos (doctorado), ¿puedo postular?**

NO. Debe tener efectivamente aprobados al momento de la postulación al menos 12 créditos (maestría) u 8 créditos (doctorado).

**4. En pregrado llevé cursos de posgrado (articulación vertical), ¿puedo postular?**

Si usted tiene aprobados los 12 créditos y estos se encuentran efectivamente ya registrados en el sistema (verificar en su intranet), puede hacerlo. Si no salieran en el sistema, consulte con su maestría.

**5. Tengo una nota pendiente, ¿puedo postular?**

Sí, siempre que sea nota pendiente al momento de la convocatoria del FMP. Para ver lo que es tener nota pendiente revisar el [Reglamento de la Escuela de Posgrado \(art. 60\)](#)

**6. Mi estancia/ponencia se realizó en las fechas que se indican en las bases del FMP, pero son anteriores a la publicación de los resultados, ¿puedo participar?**

Si su evento académico se realizó **en las fechas indicadas por las bases**, pero con anterioridad a la publicación de los resultados, de resultar ganador, podrá ver la ayuda del FMP como un reembolso en los rubros que cubre el fondo. Debiendo presentar su Informe Final como máximo tres semanas después de conocidos los resultados.

**7. Mi estancia/ponencia empieza durante las fechas indicadas en las bases pero terminan después, ¿puedo participar del FMP?**

Sí, siempre que empiecen dentro de las fechas indicadas por las bases.

**8. ¿Cuánto es el monto que me puede brindar el FMP?**

Los montos se encuentran indicados en las bases del FMP por cada categoría. Debe precisarse que estos son un máximo, es decir, no necesariamente se asignan en su totalidad. Lo que se busca es cubrir al menos los pasajes para la actividad o evento académico. La asignación de las ayudas dependerá de la propuesta de gastos presentada por el alumno y del presupuesto disponible del FMP.

**9. ¿Qué significa tener la tesis registrada, ¿puedo postular?**

Significa que el “plan de tesis” debe encontrarse ya registrada en el intranet PUCP. Debiendo contar con los VB respectivos en la hoja de ruta de graduación por tesis. Para más información revisar: revisar los puntos 1 y 2 del siguiente enlace

<https://posgrado.pucp.edu.pe/tramite/proceso-de-graduacion-tesis/>

**10. No tengo la tesis registrada, ¿puedo postular?**

Si lo hace, su postulación no será tomada en cuenta por la Comisión Evaluadora del FMP.

**11. ¿Qué información debe tener mi carta de aceptación?**

Este documento debe contar al menos la siguiente información: nombre de la institución, fechas y duración de la estancia, sellos y rúbricas. En el caso de las estancias de investigación (o pasantías) deberá incluirse el nombre del docente o investigador que estará a cargo del alumno.

**12. ¿La firma de mi asesor de tesis/director de maestría/doctarado las gestionan ustedes?**

NO. El alumno interesado deberá completar correcta y debidamente su ficha de inscripción si desea que su postulación sea tomada en cuenta por la Comisión Evaluadora.

**13. ¿Puedo participar sin tener carta de aceptación?**

NO. La única excepción es si va a realizar una ponencia. Ver nota a pie de página #8 de las bases del FMP.

**14. ¿Qué documentos debo presentar para postular al FMP?**

La ficha de inscripción, el formato de CV, la autorización de uso de imagen y la carta de aceptación. Los tres primeros documentos cuentan con un formato que se debe descargar desde la web.

**15. ¿La documentación debe ser sólo subida al formulario?**

Así es. Implementando de esta manera la política de nuestra universidad denominada Clima de Cambios por la que evitamos la impresión innecesaria de papel <https://www.pucp.edu.pe/climadecambios/>

**16. ¿Debo escribir un correo electrónico para ver si llegaron mis documentos?**

No. Al completar y subir la información o documentos requeridos, el formulario le indica que ha sido completado. Eso sí es de su absoluta

responsabilidad que las fichas hayan sido completadas adecuadamente para que la Comisión evalúe su expediente.

**17. ¿Dónde puedo encontrar “conferences” indizadas?**

How to find Upcoming Scopus Indexed Conferences? ([clic aquí](#)). Lista de “conferences and proceedings” ([clic aquí](#)). SHS Web of Conferences indizadas ([clic aquí](#)).

**18. ¿Puede postular para presentar un “poster” en el extranjero?**

No. La Comisión Evaluadora del FMP consideró que estos no aplican a los fines y objetivos que se buscan con el fondo.

**19. ¿Cómo acceder al formulario para subir mis documentos?**

Para ingresar al formulario es necesario acceder a su cuenta de Gmail PUCP.  
<https://forms.gle/jEb4ty7gVESy8gha8>

**20. ¿Cabe alguna excepción adicional no estipulada en las bases?**

No. El concurso se guía por sus bases por igual a todos los postulantes. Si no cumple con las condiciones, será descalificada su postulación. Los resultados son inapelables. La participación en el concurso es la aceptación plena de sus bases.

**CONSULTAS DE LOS GANADORES FMP:**

**21. No estoy satisfecho con el monto asignado.**

Puede indicar ello en la comunicación que se le envía exclusivamente a los ganadores, en el que se les pide que confirmen su aceptación. De todas maneras, tiene hasta 2 días hábiles para aceptar la ayuda. Caso contrario, se entiende que rechazó la ayuda.

**22. ¿Debo hacer los pagos a nombre de la PUCP?**

No.

**23. ¿Puedo usar parte de la ayuda obtenida por el FMP para otros eventos académicos?**

No. Sólo para el evento o actividad académica por el que resultó ganador. En caso de saldo o cancelación deberá revisar las bases del FMP.

**24. ¿En cuanto tiempo me depositan el monto asignado?**

Entre más pronto todos los ganadores remitan los datos personales y bancarios solicitados por el área financiera de nuestra universidad, se podrá iniciar con las gestiones. Por ello, se estima que un plazo máximo podría ser entre 2 a 3 semanas luego de darse los resultados del FMP.

**25. ¿Debo entregar impresos los documentos sustentatorios?**

No. Todo los documentos sustentarios como su informe final deberán subirse en el siguiente enlace <https://forms.gle/7ogJNwxoS38sA5su7> (acceso a partir de los resultados publicados). Para saber sobre el informe final, revisar las bases del concurso.

## OTROS

### **26. ¿Cabe alguna excepción adicional no estipulada en las bases?**

No. El concurso se guía por sus bases por igual a todos los postulantes. Si no cumple con las condiciones, será descalificada su postulación. Los resultados son inapelables. La participación en el concurso es la aceptación plena de sus bases.

### **27. Tengo una consulta adicional ¿a dónde debo dirigirme?**

Si tuviera una consulta que no se pudiera absolver de la lectura de las bases o no se encuentre en esta lista de preguntas frecuentes, puede escribir a [internacionalep@pucp.edu.pe](mailto:internacionalep@pucp.edu.pe). **Toda consulta se hará por vía electrónica y debe hacerse desde su correo PUCP.** Sea preciso al formular su pregunta. **El último día de la convocatoria no se absolverán consultas.**